

# Cámara

Córdoba

**PRESUPUESTO  
ORDINARIO DE INGRESOS Y  
GASTOS DE LA CORPORACIÓN  
-EJERCICIO 2017-**

*Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba  
C/ Pérez de Castro, 1 - 14003 Córdoba  
Tel. 957 29 61 99 - Fax: 957 20 21 06  
[www.camaracordoba.com](http://www.camaracordoba.com)*

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Siguiendo la línea marcada por los Órganos de Gobierno de esta Corporación y respetando lo previsto en la Ley 4/2014 Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, así como lo recogido en la Ley de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, elaboramos este PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS para el ejercicio 2017, en el que la totalidad de los Gastos máximos (1.937.642,00€) se prevé que sean cubiertos con los Ingresos corrientes de la Corporación, completados con la aplicación de parte del superávit de ejercicios anteriores y de las Provisiones del Plan Cameral de Promoción de Exportaciones. De esta forma se equilibra el Presupuesto para hacer frente a la ejecución del PLAN DE ACTUACIÓN establecido para el ejercicio 2017, el cual gira entorno a tres grandes ejes de actividad, siendo los objetivos generales perseguidos el fomento de la competitividad empresarial y el apoyo y estímulo al comercio exterior:

- 1) Formación, empleo y creación de empresas
- 2) Comercio interior, innovación y desarrollo tecnológico
- 3) Fomento del comercio exterior y de la internacionalización de la empresa

A continuación se resumen las principales acciones y programas presupuestados en cada una de estas áreas.

### **1) Área de Formación, el Empleo y Creación de empresas**

Al igual que en el ejercicio precedente, en este ámbito de actuación destaca el Programa Integral de Cualificación y Empleo de las Cámaras (PICE) desarrollado en colaboración con la Cámara de Comercio de España, promotora del Programa, con el Consejo Andaluz de Cámaras y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cofinanciado por Fondo Social Europeo. Este programa comprende un conjunto de medidas dirigidas a la inserción laboral de los jóvenes destinatarios del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Garantía Juvenil. La Cámara de Córdoba comienza a ejecutarlo en 2015, con la puesta en marcha de actuaciones enmarcadas dentro del Plan de Capacitación, uno de los Planes integrantes del PICE. En el ejercicio 2016 se preveía el comienzo de los otros dos Planes que integran el programa: el Plan de Movilidad y el de Formación Dual, que finalmente la Cámara de España no ha puesto en marcha aún. Estas circunstancias y el hecho de

que el Programa está siendo objeto de revisión desde la Cámara de España, lo que implicará modificaciones de los tres Planes citados y sobre cuyo alcance carecemos de información en la fecha de elaboración del presente presupuesto, motivan que se haya optado por presupuestar para el ejercicio 2017 sólo las acciones integrantes del Plan de Capacitación, en la línea que se viene ejecutando en el 2016, siguiendo un criterio prudente.

Además del programa citado anteriormente, se prevé seguir ejecutando el Programa de Apoyo Empresarial a las mujeres (PAEM), en colaboración con la Cámara de España y cofinanciado con Fondo Social Europeo.

Cabe mencionar que dentro de la programación prevista para el nuevo periodo operativo por la Cámara de España para el estímulo de la competitividad, que corresponde a una parte de las funciones público-administrativas que las Cámaras tienen atribuidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 4/2014 Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y cuyo inicio se preveía para el ejercicio 2016, se contemplan programas que en su gran mayoría no se han puesto en marcha a la fecha de elaboración del presente presupuesto y cofinanciables con fondos estructurales europeos. Entre ellos están el de "Formación Profesional Dual" cuyo objeto es la implantación del sistema de Formación Profesional Dual en España, el de "Emprendimiento – España Emprende" consistente en un apoyo integral a la persona emprendedora, cubriendo las distintas fases de creación y consolidación empresarial y el de "Fomento del Espíritu Emprendedor". A la fecha de elaboración del presupuesto que nos ocupa, carecemos de información que permita cifrar la actividad que la Cámara de Córdoba realizará en dichos programas y, por tanto, no han podido integrarse en las partidas presupuestarias para el ejercicio 2017.

Dentro de las actuaciones de naturaleza privada, se continúa apostando por la formación especializada en las áreas de comercio internacional y gestión empresarial, por lo que se prevé realizar, entre otras, las siguientes acciones formativas: una nueva edición del "Programa de Experto en Comercio Internacional", compuesto por diferentes módulos monográficos; ocho cursos monográficos de breve duración y temática empresarial y dos cursos de Finanzas.

Con igual naturaleza, se continúa realizando servicios de gestión y comercialización de acciones formativas de otras entidades, como es el caso del Curso de "Gestión Administrativa Laboral Eficaz". Se mantienen las actividades de la Agencia de Colocación y el servicio "Camaraemplea" y se continúa con una actividad puesta en marcha en el ejercicio 2016 en colaboración con empresas de formación, consistente en acciones de información y gestión con el objeto de facilitar a las empresas la contratación laboral de trabajadores en la modalidad de formación y aprendizaje.

## 2) Área de Comercio Interior, Innovación y Desarrollo Tecnológico

La Cámara continúa apostando por la innovación, las nuevas tecnologías y el desarrollo empresarial como medidas de mejora de la competitividad. Por ello se prevé continuar desarrollando programas y acciones, que ayuden al tejido empresarial a avanzar en estos aspectos. La mayoría de los programas que la Cámara viene ejecutando en este ámbito de actuación están cofinanciados con fondos estructurales europeos y desarrollados en virtud de convenios de colaboración suscritos con la Cámara de España y se da también aquí la circunstancia mencionada anteriormente, de que la gran mayoría de los programas del nuevo periodo operativo contemplados en la programación de la Cámara de España no se han puesto en marcha a la fecha de elaboración del presente presupuesto. Consecuentemente, se ha optado por presupuestar sólo parte de los programas que se contemplan en la citada programación inicial y que en años precedentes se han venido realizando. En concreto, se ha previsto ejecución de los programas “InnoCámaras” - “EcolInnoCámaras”, “Plan de Desarrollo Tecnológico - TIC Cámaras” y “Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista”.

También se prevé continuación de la “Red PI+D+i” y el servicio de Certificación Digital.

## 3) Fomento del Comercio Exterior y de la Internacionalización de la Empresa

En este ámbito, se presupuestan las siguientes acciones y programas cofinanciados por fondos europeos FEDER y en colaboración con la Cámara de España:

- Dentro del nuevo Programa Internacional de Promoción “PIP” de la Cámara de España, realización de once actividades de promoción internacional. Estas actividades presupuestadas, están previstas para una participación total de 69 empresas, distribuidas en 9 acciones para un máximo de 5 participantes y dos más para un máximo de 12 participantes.
- Reanudación del programa de Expansión Internacional para Pymes “XPANDE”, que consta de dos Fases: la primera consistente en la elaboración del plan de internacionalización a la empresa y la segunda, en el desarrollo de dicho plan con un apoyo económico por empresa de hasta 9.000 € cofinanciado por FEDER al 80%. Se ha previsto que 8 empresas participen en ambas fases y 12 empresas sólo en la Fase II.

- Puesta en marcha del programa “XPANDE DIGITAL”, consistente en la realización de un plan de marketing digital para un mercado internacional concreto y apoyo económico en la puesta en marcha del mismo con un importe máximo de 4.000 € para cada plan, cofinanciado por FEDER al 80%. En este programa se ha previsto que participen un total de 60 empresas.

La ejecución final de los programas citados anteriormente está supeditada a los fondos FEDER que la Cámara de España ponga a disposición de la Cámara de Comercio de Córdoba para el desarrollo de los mismos.

Además de los mencionados programas, en este ámbito de actuación también se han presupuestado los servicios de documentación para el comercio exterior y otros servicios complementarios que facilitan a la empresa los trámites documentales requeridos para operar en el exterior.

El peso específico del Plan de actuación de esta Corporación para el ejercicio 2017 , cuya expresión cifrada se recoge en el Presupuesto de ingresos y gastos que se presenta adjunto, viene conformado por Las acciones y programas expuestos anteriormente. No obstante, además de esas acciones y en la línea ya iniciada en ejercicios precedentes, se continúa trabajando para potenciar servicios tales como la elaboración de estudios e informes en el ámbito del comercio exterior y la internacionalización; la elaboración de estudios e informes económico-financieros y de viabilidad en el marco del desarrollo empresarial y el apoyo a la creación de empresas; el Servicio de Certificaciones Camerales y el servicio de Lonja, entre otros.

En lo que respecta a la presencia institucional y el acercamiento de la actividad de la Cámara al ámbito territorial de la provincia, se ha previsto la continuidad de la Antena-Delegación Cameral en Hinojosa del Duque, con la colaboración del Ayuntamiento de este municipio.

Para finalizar esta exposición, cabe anotar que en la elaboración del Presupuesto se han distribuido los Ingresos (Recursos Permanentes y No Permanentes) y los Gastos por Capítulos Presupuestarios, respetando lo estipulado en la Orden de 30 de Enero de 1.981 (B.O.E. nº 62 de 13 de Marzo de 1.981) y en la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

***PRESUPUESTO DESGLOSADO POR  
CAPÍTULOS Y CUENTAS DE IMPUTACIÓN.***



Sección, Capítulo y Cuenta de Imputación

Presupuesto (€)

**SECCIÓN PRIMERA: INGRESOS**

|                                                                                  |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>01. INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES</b>                                     | <b>42.230,00 €</b>    |
| <b>01.01. PREVISIONES DEL EJERCICIO</b>                                          | <b>400,00 €</b>       |
| 01.01.01. R.C.P. S/I.A.E.                                                        | 0,00 €                |
| 01.01.03. R.C.P. S/I. Sociedades                                                 | 0,00 €                |
| 01.01.04. R.C.P. S/I.R.P.F.                                                      | 0,00 €                |
| 01.01.05. Recaudación otras Cámaras                                              | 400,00 €              |
| <b>01.02. PENDIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>                                 | <b>164.930,00 €</b>   |
| 01.02.01. Recibos atrasados                                                      | 164.930,00 €          |
| <b>01.03. MINORACION DE RECURSOS PERMANENTES</b>                                 | <b>123.100,00 €</b>   |
| 01.03.01. Confección Matriculas y Recibos                                        | 0,00 €                |
| 01.03.02. Tanto por Ciento de Recaudación                                        | 6.500,00 €            |
| 01.03.03. Bajas y Devoluciones                                                   | 106.600,00 €          |
| 01.03.04. Participación de otras Cámaras                                         | 10.000,00 €           |
| <b>02. INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES</b>                                  | <b>1.895.412,00 €</b> |
| <b>02.01. POR SERVICIOS PRESTADOS</b>                                            | <b>353.462,00 €</b>   |
| 02.01.01. Certificaciones y Legalizaciones                                       | 259.368,00 €          |
| 02.01.03. Asistencia a Cursos, Gestión de Acciones Formativas y Asesoramiento    | 61.634,00 €           |
| 02.01.05. Servicio de Información Comercial                                      | 1.200,00 €            |
| 02.01.06. Venta de Impresos                                                      | 1.820,00 €            |
| 02.01.07. Cuadernos A.T.A. y Gestión y Prima de Seguros ATA                      | 29.440,00 €           |
| <b>02.02. POR PUBLICACIONES</b>                                                  | <b>0,00 €</b>         |
| 02.02.02. Publicidad en publicaciones de la Cámara                               | 0,00 €                |
| 02.02.03. Venta de publicaciones de la Cámara                                    | 0,00 €                |
| <b>02.03. PATRIMONIALES</b>                                                      | <b>816,00 €</b>       |
| 02.03.01. Intereses de Cuentas Corrientes                                        | 816,00 €              |
| 02.03.05. Participación en Consorcios, Sociedades, etc.                          | 0,00 €                |
| <b>02.04. POR OTROS CONCEPTOS</b>                                                | <b>1.541.134,00 €</b> |
| 02.04.00. Aportaciones voluntarias                                               | 15.600,00 €           |
| 02.04.01. Convenios de Formación y Empleo                                        | 836.841,00 €          |
| 02.04.02. Subvenciones-PIPES y Seguimiento PIPE                                  | 0,00 €                |
| 02.04.03. Otros Ingresos                                                         | 152.319,00 €          |
| 02.04.05. Delegaciones-Antenas                                                   | 7.350,00 €            |
| 02.04.07. Convenios de Comercio Interior, Industria, Innovación y Competitividad | 300.410,00 €          |
| 02.04.08. Aplicación Provisiones Plan Cameral de Exportaciones                   | 6.730,00 €            |
| 02.04.09. Aplicación Superávit Ejercicios Anteriores                             | 221.884,00 €          |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                                                         | <b>1.937.642,00 €</b> |

Sección, Capítulo y Cuenta de Imputación

Presupuesto (€)

**SECCION SEGUNDA: GASTOS**

|                                                                                       |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>03. DE PERSONAL</b>                                                                | <b>1.332.154,00 €</b> |
| <b>03.02. PERSONAL DE PLANTILLA Y CONTRATADO EVENTUAL</b>                             | <b>1.008.641,00 €</b> |
| 03.02.01. Sueldos y Antigüedad                                                        | 1.008.641,00 €        |
| 03.02.02. Horas extraordinarias                                                       | 0,00 €                |
| 03.02.03. Incentivos                                                                  | 0,00 €                |
| 03.02.04. Gratificaciones                                                             | 0,00 €                |
| 03.02.05. Contratación Convenios                                                      | 0,00 €                |
| <b>03.03. PREVISION SOCIAL</b>                                                        | <b>323.513,00 €</b>   |
| 03.03.01. Seguros Sociales                                                            | 313.425,00 €          |
| 03.03.02. Seguros de Vida y Accidentes y Servicios de Prevención de Riesgos Laborales | 4.000,00 €            |
| 03.03.05. Formación del personal                                                      | 6.088,00 €            |
| <b>03.04. OTROS GASTOS</b>                                                            | <b>0,00 €</b>         |
| <b>04. GASTOS DE LOCAL</b>                                                            | <b>66.300,00 €</b>    |
| <b>04.01. NO INVENTARIABLE</b>                                                        | <b>60.300,00 €</b>    |
| 04.01.01. Alquileres                                                                  | 0,00 €                |
| 04.01.02. Limpieza                                                                    | 28.000,00 €           |
| 04.01.03. Conservación y reparación                                                   | 5.000,00 €            |
| 04.01.04. Electricidad                                                                | 16.900,00 €           |
| 04.01.05. Agua y Tratamiento de residuos urbanos                                      | 1.500,00 €            |
| 04.01.06. Calefacción y Refrigeración                                                 | 3.700,00 €            |
| 04.01.07. Ascensores                                                                  | 2.000,00 €            |
| 04.01.08. Seguros y Seguridad del local                                               | 3.200,00 €            |
| <b>04.02. OTRAS PARTIDAS INVENTARIABLES</b>                                           | <b>6.000,00 €</b>     |
| 04.02.02. Instalaciones                                                               | 6.000,00 €            |
| <b>05. GASTOS DE MATERIAL</b>                                                         | <b>62.860,00 €</b>    |
| <b>05.01. NO INVENTARIABLE</b>                                                        | <b>46.400,00 €</b>    |
| 05.01.01. Material de Oficina                                                         | 7.500,00 €            |
| 05.01.02. Correos y Telégrafos                                                        | 800,00 €              |
| 05.01.03. Reparto de correspondencia                                                  | 3.800,00 €            |
| 05.01.04. Teléfono y Fax                                                              | 24.000,00 €           |
| 05.01.05. Mantenimiento y material de máquinas convencionales                         | 0,00 €                |
| 05.01.06. Mantenimiento y material de equipos informáticos y web                      | 7.500,00 €            |
| 05.01.07. Otro material fungible                                                      | 2.800,00 €            |



| <u>Sección, Capítulo y Cuenta de Imputación</u>    | <u>Presupuesto (€)</u> |
|----------------------------------------------------|------------------------|
| <b>05.02. OTRAS PARTIDAS INVENTARIABLES</b>        | <b>16.460,00 €</b>     |
| 05.02.01. Mobiliario                               | 2.200,00 €             |
| 05.02.02. Máquinas y Equipos de Oficina y Datos    | 3.000,00 €             |
| 05.02.03. Biblioteca                               | 0,00 €                 |
| 05.02.04. Otras Instalaciones                      | 600,00 €               |
| 05.02.05. Aplicaciones informáticas                | 10.660,00 €            |
| <b>06. RELACIONES PÚBLICAS</b>                     | <b>17.500,00 €</b>     |
| 06.01.01. Actos y Recepciones                      | 6.000,00 €             |
| 06.01.02. Representaciones                         | 5.000,00 €             |
| 06.01.03. Delegaciones                             | 0,00 €                 |
| 06.01.04. Publicidad                               | 6.000,00 €             |
| 06.01.05. Donativos y Premios                      | 500,00 €               |
| <b>07. PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES</b>           | <b>1.750,00 €</b>      |
| <b>07.01. PUBLICACIONES</b>                        | <b>500,00 €</b>        |
| 07.01.01. Memoria Económica                        | 0,00 €                 |
| 07.01.02. Memoria de Trabajos                      | 0,00 €                 |
| 07.01.03. Hoja Informativa, Circulares y Boletines | 150,00 €               |
| 07.01.04. Revistas                                 | 200,00 €               |
| 07.01.05. Colaboración en las publicaciones        | 0,00 €                 |
| 07.01.06. Otras publicaciones                      | 150,00 €               |
| <b>07.02. SUSCRIPCIONES</b>                        | <b>1.250,00 €</b>      |
| 07.02.01. Prensa                                   | 750,00 €               |
| 07.02.02. Publicaciones especializadas             | 500,00 €               |
| <b>08. VIAJES Y DIETAS</b>                         | <b>12.500,00 €</b>     |
| <b>08.01. VIAJES</b>                               | <b>6.000,00 €</b>      |
| 08.01.01. Nacionales                               | 4.000,00 €             |
| 08.01.02. Internacionales                          | 1.000,00 €             |
| 08.01.03. Otros desplazamientos                    | 1.000,00 €             |
| <b>08.02. DIETAS</b>                               | <b>6.500,00 €</b>      |
| 08.02.01. Estancias                                | 1.500,00 €             |
| 08.02.02. Dietas                                   | 5.000,00 €             |
| <b>09. FORMACIÓN</b>                               | <b>268.534,00 €</b>    |
| 09.01.01. Participación en Centros Docentes        | 0,00 €                 |
| 09.01.02. Becas                                    | 4.500,00 €             |
| 09.01.03. Ayudas a Centros de Enseñanza            | 0,00 €                 |
| 09.01.04. Ayudas a Centros de Investigación        | 0,00 €                 |
| 09.01.05. Conferencias y Seminarios                | 0,00 €                 |
| 09.01.06. Cursillos y otras acciones de Formación  | 24.014,00 €            |
| 09.01.07. Convenios de Formación y Empleo          | 240.020,00 €           |

| <u>Sección, Capítulo y Cuenta de Imputación</u>                                                 | <u>Presupuesto (€)</u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>10. ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO E INDUSTRIA</b>                                | <b>66.035,00 €</b>     |
| <b>10.01. ESTUDIOS Y ASIST. TECNICA AL COM. INTERIOR E INDUSTRIA</b>                            | <b>31.200,00 €</b>     |
| 10.01.01. Estudios, Catálogos y Publicaciones sobre Comercio Interior e Industria               | 0,00 €                 |
| 10.01.02. Colaboración en Estudios y Convenios Com.Int., Industria, Innovación y Competitividad | 30.200,00 €            |
| 10.01.03. Estudios sobre Economía                                                               | 0,00 €                 |
| 10.01.05. Servicio Asistencia Técnica Comercio Interior                                         | 0,00 €                 |
| 10.01.06. Asistencia Congresos, etc. de Economía, Comercio Interior e Industria                 | 0,00 €                 |
| 10.01.07. Delegaciones-Antenas                                                                  | 1.000,00 €             |
| <b>10.02. ESTUDIOS Y MEDIDAS DE FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR</b>                               | <b>34.835,00 €</b>     |
| 10.02.01. Estudios, Catálogos y Publicaciones sobre Comercio Exterior                           | 1.200,00 €             |
| 10.02.02. Colaboración en Estudios y Convenios sobre Comercio Exterior                          |                        |
| 10.02.03. Promoción de Mercados Internacionales                                                 | 9.000,00 €             |
| 10.02.04. Servicio Asistencia Técnica Comercio Exterior                                         |                        |
| 10.02.05. Otras medidas de Fomento del Comercio Exterior                                        | 24.635,00 €            |
| 10.02.06. Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (Programa PIPE y Seguimiento)              | 0,00 €                 |
| <b>11. LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES</b>                                                        | <b>4.000,00 €</b>      |
| 11.01.01. Lonja de Contratación                                                                 | 4.000,00 €             |
| 11.01.02. Bolsa de Subcontratación                                                              | 0,00 €                 |
| 11.01.03. Subvenciones a Ferias y Exposiciones                                                  | 0,00 €                 |
| 11.01.04. Concurrencia a Ferias y Exposiciones                                                  | 0,00 €                 |
| <b>12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS</b>                                                            | <b>39.600,00 €</b>     |
| 12.01.02. Fotocopiadora                                                                         | 7.500,00 €             |
| 12.01.03. Imprenta                                                                              | 5.500,00 €             |
| 12.01.04. Cuadernos A.T.A. y Gestión y Prima de Seguros ATA                                     | 19.000,00 €            |
| 12.01.05. Servicios de Tramitación y Gestión                                                    | 7.600,00 €             |
| <b>13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS</b>                                                        | <b>13.609,00 €</b>     |
| 13.01.01. Consejo Superior de Cámaras                                                           | 8.906,00 €             |
| 13.01.02. Consejo General de Cámaras Andaluzas                                                  | 4.453,00 €             |
| 13.01.03. Cámara de Comercio Internacional                                                      | 0,00 €                 |
| 13.01.04. Otros Organismos                                                                      | 250,00 €               |
| <b>14. IMPUESTOS</b>                                                                            | <b>7.500,00 €</b>      |
| 14.01.03. Contribuciones, Impuestos y otros Tributos                                            | 7.500,00 €             |
| <b>15. AMORTIZACIONES FINANCIERAS</b>                                                           | <b>2.000,00 €</b>      |
| 15.01.01. Gastos Financieros y Bancarios                                                        | 2.000,00 €             |
| 15.01.02. Amortizaciones de Préstamos                                                           | 0,00 €                 |

| <u>Sección, Capítulo y Cuenta de Imputación</u>                                |  | <u>Presupuesto (€)</u> |
|--------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------|
| <b>16. DIVERSOS E IMPREVISTOS</b>                                              |  | <b>43.300,00 €</b>     |
| 16.01.01. Diversos e imprevistos                                               |  | 28.000,00 €            |
| 16.01.02. Censura de Cuentas                                                   |  | 7.400,00 €             |
| 16.01.03. Auditorías de Gestión, Calidad y Protección de Datos y Asesoramiento |  | 7.900,00 €             |
| <b>TOTAL DE GASTOS</b>                                                         |  | <b>1.937.642,00 €</b>  |
| <b>DÉFICIT-SUPERÁVIT</b>                                                       |  | <b>0,00 €</b>          |

## ***RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR SECCIONES***

Resumen por Secciones y Capítulos

Presupuesto (€)

**SECCIÓN PRIMERA: INGRESOS**

|                                          |                       |
|------------------------------------------|-----------------------|
| 01. INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES    | 42.230,00 €           |
| 02. INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES | 1.895.412,00 €        |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                 | <b>1.937.642,00 €</b> |

**SECCIÓN SEGUNDA: GASTOS**

|                                                           |                       |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------|
| 03. DE PERSONAL                                           | 1.332.154,00 €        |
| 04. GASTOS DE LOCAL                                       | 66.300,00 €           |
| 05. GASTOS DE MATERIAL                                    | 62.860,00 €           |
| 06. RELACIONES PÚBLICAS                                   | 17.500,00 €           |
| 07. PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES                         | 1.750,00 €            |
| 08. VIAJES Y DIETAS                                       | 12.500,00 €           |
| 09. FORMACIÓN                                             | 268.534,00 €          |
| 10. ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO E INDUSTRIA | 66.035,00 €           |
| 11. LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES                         | 4.000,00 €            |
| 12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS                             | 39.600,00 €           |
| 13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS                         | 13.609,00 €           |
| 14. IMPUESTOS                                             | 7.500,00 €            |
| 15. AMORTIZACIONES FINANCIERAS                            | 2.000,00 €            |
| 16. DIVERSOS E IMPREVISTOS                                | 43.300,00 €           |
| <b>TOTAL DE GASTOS</b>                                    | <b>1.937.642,00 €</b> |

**DÉFICIT-SUPERÁVIT 0,00 €**



EL COMITÉ EJECUTIVO,

Handwritten signatures of the members of the Executive Committee, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

**DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEL  
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017.**

El presente *Presupuesto de Ingresos y Gastos (Ejercicio 2017)*, ha sido presentado al Pleno de esta Corporación por su Comité Ejecutivo en fecha 19 de octubre de 2016 y aprobado por aquél en dicha sesión.

Lo que certifico como Secretaria General, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Córdoba a 20 de octubre de 2016.

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: Carmen Gago Castro

Fdo.: Ignacio Fernández de Mesa y  
Delgado